

DOCUMENTO DEL PROGRAMA CONJUNTO

País: México



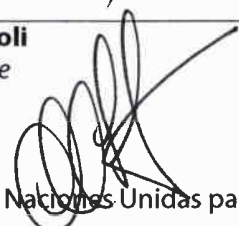

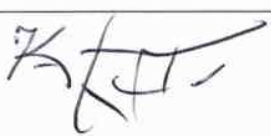
Título del proyecto/programa: Segunda etapa Apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la Prevención de riesgos

Duración del proyecto/programa: 01/08/2010 -31/12/12

Opción de gestión financiera: Gestión aunada

Agente de Gestión: PNUD

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	
Costos compartidos	
SEP	\$ 6,115,995.65
Costos de Administración SEP	\$ 428,119.70
TOTAL SEP	\$ 6,544,115.35
UNICEF	\$ 333,644.90
Costos de Administración UNICEF	\$ 23,355.10
TOTAL UNICEF	\$ 357,000.00
UNESCO	\$ 37,383.20
Costos de administración UNESCO	\$ 2,616.82
TOTAL UNESCO	\$ 40,000.02
PNUD (aportación en especie)	\$ 10,000.00
Costos de administración PNUD	\$ -
TOTAL PNUD	\$ 10,000.00
TOTAL GENERAL	\$ 6,941,115.37

Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas en México	Socios nacionales ¹
<p>Arnaud Peral Representante Residente Adjunto</p> <p>Firma </p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</p> <p>Fecha 14/08/10</p>	<p>Miguel Ángel Martínez Subsecretario de Educación Media Superior</p> <p>Firma </p> <p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Fecha</p>
<p>Susana Sottoli Representante</p> <p>Firma </p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</p> <p>Fecha 23/08/10</p>	<p>José Octavio Tripp Director</p> <p>Firma </p> <p>Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Secretaría de Relaciones Exteriores</p> <p>Fecha 30-08-10</p>
<p>Katherine Grigsby Representante</p> <p>Firma </p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura</p> <p>Fecha 16/08/10</p>	

¹ Para PNUD, los signatarios deben incluir a la agencia de coordinación nacional y a las agencias nacionales de cooperación participantes.

Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, (SEMS) en respuesta a las situaciones de seguridad ciudadana y deserción escolar que afectan a los jóvenes inscritos en sus planteles, decidió llevar a cabo un programa de prevención de riesgos en educación media superior (Construye T), el cual busca promover la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para desarrollar acciones de prevención, formación y protección para los y las jóvenes. En el diseño e implementación de este programa la SEMS-SEP invitó a participar a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), expertas en los temas de participación juvenil y riesgos.

El objetivo principal del Programa Construye T es garantizar los derechos al pleno desarrollo de las potencialidades educativas y de identidad ciudadana de los jóvenes de 15 a 18 años matriculados en la educación media superior de todo el país. Su propósito es crear comunidades educativas que favorezcan la inclusión, la equidad, la participación democrática y el desarrollo de competencias individuales y sociales de las y los jóvenes, para que permanezcan en la escuela, enfrenten las diversas situaciones de riesgo y construyan su proyecto de vida.

En julio de 2008 se estableció el Programa Conjunto ("Joint Programme") entre la SEMS-SEP, PNUD, UNICEF y UNESCO, dirigido a contribuir en el logro del objetivo principal del Programa Construye T. A dos años de su implementación este Programa cubre a todas las escuelas federales en todos los estados del país y a quinientas escuelas del sistema educativo estatal que han decidido incorporarse al mismo.

A partir de los resultados obtenidos en este periodo, se considera necesario abrir una nueva etapa del Programa Conjunto, la cual tiene como objetivo apoyar al gobierno mexicano en la consolidación de la institucionalización del Programa, es decir en la construcción del andamiaje de gestión necesario para asentar el Programa en la estructura y dinámica organizacional de la SEP, a través del fortalecimiento del marco conceptual y metodológico, así como de la plataforma operativa, aportando insumos que favorezcan la continuidad de la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La mayor generación de jóvenes y adolescentes registrada en la historia mundial – más de 1,000 millones de personas (entre 10 y 24 años) se enfrenta a un mundo en rápido cambio. Su nivel educativo, su estado de salud, su disposición a asumir papeles y responsabilidades, así como el apoyo que reciben de sus familias, sus comunidades y sus gobiernos, son determinantes de su presente, su futuro y el de sus países.²

De acuerdo con el Informe sobre el estado de la población mundial publicado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas en 2009, de todos los habitantes del mundo, más de la mitad es menor de 25 años; un 20% está constituido por adolescentes de entre 10 y 19 años de edad, de los cuales un 70% vive en países en desarrollo.³

Las generaciones jóvenes viven situaciones sociales adversas e interminables tensiones con el mundo adulto. Al mismo tiempo, se enfrentan nuevas paradojas en un contexto de cambios acelerados por el fenómeno de la globalización y el cambio tecnológico. Por un lado, existe un mayor acceso a la educación, pero por otro, tienen menor acceso al empleo; los jóvenes de hoy cuentan con más información, pero no cuentan con espacios de participación para la toma de decisiones.

Los jóvenes afrontan también nuevas situaciones de vulnerabilidad y riesgos de índole política, económica, social, cultural y de seguridad:

- Las certidumbres de las tradiciones rurales están cediendo el paso a las complejidades y la exclusión de la creciente vida urbana.
- Las estructuras de la familia están cambiando, el núcleo tradicional está siendo reconfigurado impactando las formas de filiación y convivencia.
- La migración- con sus múltiples caras- se ha convertido en una alternativa forzada para muchos jóvenes que buscan cumplir su desarrollo truncando las posibilidades de una ciudadanía plena.
- La información acerca del mundo y de cómo comportarse es- cada vez más- una función que se adquiere a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de información.
- Los jóvenes siguen siendo el grupo de edad con mayor prevalencia en el uso de drogas legales e ilegales.
- En muchos países de América Latina, vínculo entre pandillas y violencia se vuelve un imán inclusivo en un contexto de profundas brechas y vulnerabilidades.

Desafortunadamente, las cifras son poco alentadoras. En todo el mundo, más de 200 millones de jóvenes viven en situación de pobreza, con menos de un dólar al día. Durante el decenio que va de 1997 a 2007, el número de jóvenes desempleados aumentó, pasando de 63 millones a 71 millones.⁴ En América Latina, la violencia constituye la principal causa muerte de

² UNFPA, Estado de la Población Mundial 2009: suplemento jóvenes, p. 6

³ Ibid.

⁴ OIT, Tendencias mundiales del empleo juvenil, octubre 2008, p. 3

los jóvenes en al menos 5 países, seguida del VIH- SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.⁵

Frente a este panorama, la educación se convierte en un derecho en sí mismo, a la vez que se posiciona como el mejor instrumento para la garantía de otros derechos: la igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de redes de capital social y la construcción de una ciudadanía comprometida con su propio desarrollo. Sin embargo, los problemas en el ámbito educativo están lejos de ser resueltos. La ONU advierte que si bien, la tasa bruta de matriculación en la escuela secundaria no ha parado de crecer en la última década, y nunca antes una generación de jóvenes había tenido un nivel de instrucción tan alto, el fracaso escolar entre las y los jóvenes de nivel superior continúa siendo muy elevado, considerando los indicadores relativos al abandono temprano y a la no finalización de estudios⁶. Ante lo cual, es fundamental actuar en el periodo de educación media superior con el fin de generar ambientes educativos que favorezcan la permanencia de los jóvenes en las escuelas.

En México, la Subsecretaría de Educación Media Superior⁷ señala que la mayoría de estudiantes que dejan la escuela, lo hacen por falta de interés en los estudios. En ese grupo de edad, dicha causa de abandono resulta más importante que la falta de dinero o la necesidad de trabajar. Entre aquellos que tienen 18 y 19 años y han abandonado la escuela, la explicación económica apenas supera a la falta de gusto por estudiar.

Los acuerdos internacionales y las constituciones nacionales, atribuyen a los estados la responsabilidad de asegurar que los jóvenes encuentren oportunidades para realizarse en todas las etapas de su vida. En México, al igual que en muchos otros países, uno de los mayores retos para lograrlo, tiene que ver con el acceso equitativo a una educación media superior (EMS) de calidad. En 2010 se el país ha alcanzado su máximo histórico (6, 651,539 millones) en el número de jóvenes entre 16 y 18 años, quienes a su vez constituyen el grupo que cursa la EMS.⁸

Esta realidad representa retos considerables para el sistema de educación pública nacional. En las proyecciones internacionales, México continúa presentando rezagos importantes: la tasa de escolarización de 15-19 años, alcanza un 48,8%, porcentaje muy inferior a la media de la OCDE del 81,5%.⁹ En esta misma línea, de seguir la tendencias actuales, las proyecciones de la SEP estiman que la tasa de graduación de la EMS en el ciclo escolar 2012-13 será de 49.1%, la cual es menor al promedio en el que se encontraban los países de la OCDE a finales de la década de los años sesenta.¹⁰ Desafortunadamente, como en otros países de la región, en

⁵ CEPAL-OIJ, La Juventud Iberoamericana: tendencias y urgencias, Argentina, 2007, p.24

⁶ ECOSOC, Informe sobre la juventud mundial, 2005, p.7 Recuperado en <http://daccess-ods.un.org/TMP/2670357.html>

⁷ Reforma Integral de la Educación Media Superior en México, enero 2008, p 16

⁸ Datos extraídos de las proyecciones de población CONAPO. Base 2006 para datos 2000-2020, y base 2002 para datos 1980 y 1990.

⁹ OCDE, Education at a Glance, 2008. Briefing note México, p.21

¹⁰ Education at a Glance, Anexo 3. OCDE, 2006 (www.oecd.org/edu/eag2006).

México este rezago se concentra en áreas rurales, en la población marginal urbana y en los grupos indígenas.

**Tasa de terminación en la Educación Media Superior
Cifras nacionales**

Ciclo escolar	Tasa de terminación	Ciclo escolar	Tasa de terminación
1990-1991	26.4%	2006-2007	42.1%
1995-1996	26.2%	2007-2008	44.4%
2000-2001	32.9%	2010-2011	47.1%
2005-2006e/	41.1%	2012-2013	49.1%

e/ Datos estimados a partir del ciclo escolar 2005-2006.

Fuente: Sistema para el análisis de la estadística educativa (SisteSep). Versión 5.0, Dirección de Análisis DGPP, SEP.

Las y los jóvenes requieren encontrar en la escuela un espacio significativo y gratificante en sus vidas. Por ello, es necesario profundizar en las causas de la deserción. Investigaciones recientes señalan que las escuelas no siempre ofrecen la motivación y los incentivos suficientes para permanecer en ella. Si la vida académica de la escuela no es suficientemente motivadora y útil, los jóvenes optarán por otros caminos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2005, las siguientes fueron las causas más mencionadas por los jóvenes de 15 a 19 años como motivo para abandonar la escuela. Como se puede ver, 38.2% de los jóvenes entrevistados mencionó que ya no le gustaba estudiar.

Cuadro II.1

Motivos de abandono escolar por rango de edad

Motivo de abandono de estudios	Rango de edad			
	12-14	15-19	20-24	25-29
Tenía que trabajar	10.3	40.2	43.5	44.7
Porque ya no me gustaba estudiar	57.5	38.2	29.4	23.2
Porque acabé mis estudios	20.4	10.4	14.1	22.0
Tenía que cuidar a la familia	0.2	9.9	11.2	10.2
Sus padres ya no quisieron	27.1	8.0	14.4	11.1
Las escuelas estaban lejos	2.4	6.0	3.7	2.9
No había escuelas	1.3	3.9	5.3	1.8
Otros	1.0	3.8	1.8	1.4
Cambio de domicilio	5.1	2.2	2.9	1.2
Por problemas de salud	0.4	1.3	0.8	0.8

Fuente: Encuesta Nacional de Juventud 2005. México: Instituto Nacional de la Juventud, 2006.

El abandono escolar y sus consecuencias en la vida presente y futura de las y los jóvenes se origina, por un lado en la incapacidad del sistema educativo para acercarse a los nuevos escenarios y los desafíos que enfrenta la juventud, pero también a factores de riesgo asociados directa o indirectamente con el desarrollo pleno de las y los jóvenes.

Según las investigaciones en esta materia, no sentir un vínculo con la escuela es un factor que explica algunas conductas de riesgo. La sensación de pertenencia y vínculo identitario con la escuela, puede disminuir el rezago escolar, la deserción, el trabajo precoz, la actividad sexual riesgosa, la iniciación sexual precoz, la violencia y el abuso de sustancias adictivas.

En este contexto, la escuela se convierte en un nicho generador de un ambiente de participación social, auto-reflexivo, deliberativo, informado, incluyente y catalizador de prácticas ciudadanas responsables por parte de los jóvenes. Por ello, los esfuerzos educativos actuales deben orientarse hacia un dispositivo dirigido al mismo tiempo al logro de los objetivos académicos, y a actividades encaminadas al desarrollo juvenil, entendido como el desarrollo de competencias y habilidades para la vida, la construcción de autonomía y libertades para el ejercicio de los derechos.

Tomando como base este diagnóstico, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la SEP decidió desarrollar acciones para que en la educación media superior, los y las jóvenes de entre 15 y 18 años, adquieran habilidades y conocimientos que les resulten útiles para convertirse en agentes de su propio desarrollo, en ciudadanos activos de la sociedad y el mercado laboral. Es así como se propuso una estrategia preventiva de creación de espacios para jóvenes que les garanticen un ambiente educativo de protección e inclusión, participación y reconocimiento de derechos.

La apuesta por esta estrategia implica un cambio de paradigma, se pasa de la visión de los jóvenes como beneficiarios o usuarios a considerarles sujetos de derechos, se reconoce a las y los jóvenes como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos,¹¹ y se promueve su participación en la construcción de alternativas dirigidas a mejorar su calidad de vida. Este enfoque, debe instalarse en las diversas instancias del Estado, incluido el sistema educativo.

Lo anterior es coherente con una concepción de la educación que va más allá de la centralidad progresiva del conocimiento y promueve la participación ciudadana y un acceso más igualitario a la vida pública. En este sentido, se reconoce a la promoción de la participación ciudadana como una estrategia *multiactor* que involucra a los jóvenes, sus familias, docentes y a los demás integrantes de la comunidad educativa.

Esto implica promover la generación de nuevas destrezas y capacidades que permitan a los jóvenes expresar libremente sus demandas y opiniones; manejar los códigos y las destrezas cognitivas de la vida moderna para adquirir información estratégica en función de

¹¹ Se entiende por ciudadanía a la facultad para ejercer el conjunto de derechos en un contexto de pertenencia a una comunidad política determinada.

proyectos propios y recrear dichos proyectos; manejar las posibilidades comunicativas y el ejercicio de derechos para defender sus diferencias culturales y desarrollar sus identidades de grupo o territorio; y tener la capacidad organizativa y de gestión para enfrentar situaciones de riesgo y hacer respetar socialmente sus proyectos de vida.¹²

En esta línea, es importante que toda la comunidad educativa participe en el diseño y operación de acciones de prevención, protección y formación. De esta forma se pretende propiciar la participación de los jóvenes en actividades escolares y extraescolares como un proceso de interacción, desde la escuela, hacia su familia y comunidad. Se busca que aprendan a expresar sus necesidades a través del diálogo, a hacer valer sus derechos de manera respetuosa y pacífica, a cumplir con sus obligaciones personales y sociales de manera responsable, a tomar decisiones democráticas, pensando en el interés común, y a colaborar con los demás para solucionar los problemas colectivos.

Asimismo, se ha reconocido que el surgimiento de nuevas políticas públicas educativas, se enriquece con los aportes de la sociedad civil. Con enfoques innovadores que no han estado tradicionalmente vinculados a la educación formal, las OSC tienen la capacidad para entender los desafíos que representa una educación para la ciudadanía de hoy. El involucramiento de la Sociedad Civil en políticas públicas es parte de una nueva forma de "gobernanza" e impacto social.

El reto no es menor. Se trata de construir un modelo educativo que articule una serie de acciones que contrarresten las situaciones de riesgo¹³ y vulnerabilidad, estableciendo un "círculo virtuoso" en el que sea posible involucrar a todos los actores (jóvenes, padres y madres de familia, docentes, autoridades educativas, autoridades municipales, entre otros) en acciones dirigidas a la prevención, el fortalecimiento de elementos protectores y la reafirmación de sus derechos ciudadanos.

En este contexto, la SEP ha desarrollado junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y un conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) una estrategia de transformación educativa sustentada en el desarrollo humano.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (Construye T)

En 2007, la SEP diseñó conjuntamente con las OSC, un programa dirigido a incidir en el espacio educativo para hacer frente a la problemática de la deserción escolar y a las

¹² Martin Hopenhayn y Ernesto Ottone. El gran eslabón: educación y desarrollo en el umbral del siglo XXI. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹³ Se entiende como situaciones de riesgo aquellos factores potenciales que impiden el goce de los derechos garantizados en los instrumentos internacionales, principalmente: la violencia que pone en peligro la integridad personal y seguridad física; la discriminación por motivos de género; la falta de acceso a la justicia; el abuso sexual; la falta de protección social y el acceso restringido a los servicios de salud, educación y trabajo y la falta de un medio ambiente saludable. (Adaptación de los derechos garantizados en la Convención Iberoamericana, 2005)

situaciones de riesgo que enfrentan los y las jóvenes entre 15 y 18 años en México y establecer una red de protección que permita definir su proyecto de vida. El Programa Construye T está dirigido a influir en el clima de convivencia de los planteles públicos de Educación Media Superior con los principios de la cultura de paz y no violencia, para fomentar actitudes de colaboración, de respeto y de solidaridad que posibiliten la consecución del derecho a la educación. Con esta intención, una acción prioritaria será trabajar con docentes sus familias para analizar los nuevos escenarios y desafíos que vive la población joven, de forma que apoyen a sus hijo/as en el ejercicio de su derecho a la educación.

Construye T tiene un enfoque integral y holístico que aborda las diversas dimensiones relacionadas con la deserción escolar de los y las jóvenes en las escuelas públicas de Educación Media Superior. Incorpora a todos los y las estudiantes sus familias, a orientadores escolares, personal administrativo, directivo y docente. El Programa está basado en el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de los jóvenes que al estar insertos en una situación de adversidad, es decir, al estar expuestos a un conglomerado de factores de riesgo, tienen la capacidad de utilizar los factores protectores para sobreponerse a la adversidad, crecer y desarrollarse adecuadamente, llegando a madurar como seres adultos competentes, pese a los pronósticos desfavorables.

Construye T opera a través de la estructura organizativa establecida en cada escuela. El comité escolar se conforma por un Coordinador docente o administrativo, capacitado en la propuesta metodológica del Programa, el Director en calidad de coordinador del Comité, representantes del personal docente, administrativo, estudiantes y familiares quienes estarán asesorados y acompañados por facilitadores, integrantes de la OSC operadora en cada estado.

Con el propósito de apoyar las acciones definidas por cada comité escolar y coordinar el desarrollo del programa en cada entidad se conforma un Comité Estatal, cuyo coordinador es el Representante de Educación Media Superior (RESEMS) en el estado y lo integran el coordinador de la OSC, representantes de subsistemas y del gobierno estatal.

A nivel nacional se instaló un Comité Nacional en el que participan SEMS-SEP, PNUD, UNICEF y UNESCO. A través del establecimiento de estas estructuras colectivas se garantiza la participación de todos los actores involucrados en los distintos niveles, generando procesos de toma de decisiones conjuntas y se fortalece la relación del gobierno con la sociedad civil. A la vez que se genera una dinámica de intervención integral y holística conforme a las áreas de expertise de cada asociado.

Las OSC que participan en el Programa cuentan con experiencia en el trabajo con jóvenes en las diferentes entidades del país, tanto en zonas rurales como urbanas. Han acumulado conocimientos y metodologías que se reflejan en el manejo de temas como: violencia, deserción o exclusión escolar, adicciones, marginación juvenil, suicidio juvenil, sexualidad responsable, espacios para la cultura juvenil, falta de oportunidades educativas y laborales para los jóvenes, entre otras, así como en la vinculación de proyectos comunitarios juveniles al sistema educativo. Se ha buscado la incorporación de OSC con amplia y probada experiencia en el tema del proyecto para así garantizar la consecución de los objetivos y resultados identificados.

ANTECEDENTES

De enero a junio de 2008, se llevó a cabo una primera fase que consistió en la formación inicial de los actores involucrados en el Programa, la realización del diagnóstico escolar de la

problemática que enfrentan los y las jóvenes en las escuelas y el levantamiento de un inventario de recursos de apoyos institucionales en la localidad. Se invitó a 22 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo universidades, teniendo como base que cada organización estuviera dispuesta a trabajar con una visión holística de la juventud, sin quedar circunscrita sólo a su tema de especialidad.

En esta primera fase, las tareas de las OSC consistieron en:

- Facilitar las sesiones del Diplomado de formación de docentes (Febrero – Julio, 2008)
- Realizar un diagnóstico escolar en cada plantel que permita en el siguiente curso escolar dar inicio a las acciones en las escuelas (Mayo – Junio, 2008)

Con la incorporación del PNUD y UNICEF en julio de 2008, se estableció un marco de Cooperación con la SEMS-SEP a través de un Programa Conjunto ("Joint Programme"), cuya función principal ha sido la de proveer una plataforma operativa y técnica al Programa Construye T. Con la puesta en marcha de este Programa Conjunto, se dio inicio a una segunda fase del Programa Construye T. Con base en este marco de cooperación y a través de la modalidad de implementación de "NGO execution" se llevó a cabo un proceso de selección mediante la evaluación de capacidades de la OSC que fungiría como Asociado en la implementación. La organización seleccionada fue Iniciativa Ciudadana para la promoción de una Cultura del Diálogo, la cual asumió la operación y relación con todas las OSC que participan en el Programa.

Una de las primeras actividades que llevó a cabo el Asociado en la Implementación fue el proceso de selección de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil que operaran el Programa Construye T a través del Programa Conjunto en todas las entidades del país. A partir de una convocatoria lanzada en julio de 2008, se seleccionaron las 26 OSC, con las cuales Iniciativa Ciudadana firmó un Convenio de Colaboración de julio-diciembre de ese año.

En el año 2009, y en función de los resultados del anterior periodo, se impulsó la cobertura de todas las escuelas federales y se integraron 500 escuelas estatales del nivel medio superior al Construye T. Se establecieron sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las OSC, se incorporaron a más organizaciones llegando a final de año a 29 OSC. Por otra parte, se avanzó en la apropiación del Programa en las escuelas vinculándolo al desarrollo de competencias genéricas establecidas en la Reforma de la Educación Media Superior. En este año, se incorporó la UNESCO como organismo asociado al Programa Conjunto.

II. ESTRATEGIA

El objetivo principal del Programa Construye T es garantizar los derechos al pleno desarrollo de las potencialidades educativas y de identidad ciudadana de los jóvenes de 15 a 18 años matriculados en la educación media superior de todo el país. Su propósito es crear comunidades educativas que favorezcan la inclusión, la equidad, la participación democrática y el desarrollo de competencias individuales y sociales de las y los jóvenes, para que permanezcan en la escuela, enfrenten las diversas situaciones de riesgo y construyan su proyecto de vida.

Para contribuir al logro los resultados del Programa Construye T, el presente Programa Conjunto ("Joint Programme") tiene como objetivo apoyar al gobierno mexicano en la consolidación de la institucionalización del Programa, es decir en la construcción del andamiaje de gestión necesario para asentar el Programa en la estructura y dinámica

organizacional de la SEP, a través del fortalecimiento del marco conceptual y metodológico, así como de la plataforma operativa, aportando insumos que favorezcan la continuidad de la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

Este Programa Conjunto, coincide con varias de las prioridades del Marco de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en México, como se detallarán más abajo (UNDAF, por sus siglas en inglés).

Objetivos específicos:

1. Articular el Programa Construye T con la Reforma de Educación Media Superior y contribuir a su institucionalización.
2. Fortalecer mecanismos de trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil.
3. Consolidar todas las instancias operativas del Programa.
4. Fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el programa, generar procesos de replicabilidad y lograr la apropiación del Programa en las escuelas.
5. Promover la participación juvenil y la construcción de ciudadanía.
6. Fortalecer el marco conceptual, metodológico y los indicadores.
7. Implementar y monitorear las actividades del Programa en las escuelas.
8. Posicionar y visibilizar política y socialmente el Programa.
9. Contar con evidencia sólida con respecto a los resultados del Programa

Con base en estos objetivos se definieron las siguientes líneas estratégicas:

1. Gestión del Programa

- Contribuir al proceso de institucionalización del Programa:
 - aportando insumos para el establecimiento de lineamientos y procedimientos que garanticen su sostenibilidad.
 - promoviendo la consolidación de un equipo de trabajo que opere desde la SEP.
- Mejorar la gestión del Programa mediante la elaboración y seguimiento del plan de trabajo y del presupuesto, la definición de instrumentos para la elaboración de informes narrativos y financieros, así como la verificación del cumplimiento de estándares internacionales.
- Consolidación de Comités Escolares y Comités Estatales:
 - fortaleciendo los comités escolares, ofreciéndoles herramientas para la formación y acción de los integrantes de la comunidad educativa, para el logro de los objetivos del Programa y su impacto en las comunidades educativas.
 - consolidando los comités estatales, proporcionando herramientas y acompañamiento en el desempeño de sus funciones para el logro de los resultados esperados, la participación activa de los representantes de los subsistemas y la incorporación del sistema educativo estatal.

2. Formación especializada de actores involucrados en el Programa

- Consolidar el programa de formación permanente a docentes y administrativos.
- Vincular las acciones de formación docente con los distintos programas de formación oficial de la SEP.
- Desarrollar contenidos y actividades para todos los actores sobre las diferentes dimensiones del programa.
- Diseñar e implementar cursos especiales que respondan a temas o coyunturas específicas.
- Generar e implementar una estrategia para atención a las situaciones de violencia que están impactando en los y las jóvenes y fortalecer la red de protección.
- Consolidar el grupo de organizaciones de la sociedad civil que participan en el Programa, a través de acciones de fortalecimiento institucional y de formación de coordinadores y facilitadores, para profesionalizar su aporte en las políticas educativas.

4. Participación juvenil. Reconocimiento y fomento del ejercicio de los derechos.

- Promover la libertad de expresión y la participación juvenil, impulsando la realización y reconocimiento de proyectos juveniles que permitan que los jóvenes se organicen a partir de un fin común y desarrollen habilidades de trabajo en equipo, análisis y negociación.
- Impulsar la construcción de ciudadanía entre los jóvenes, favoreciendo el intercambio de experiencias, actividades escolares y comunitarias, así como la participación de jóvenes en foros nacionales, regionales e internacionales.
- Promover la participación de los jóvenes en el programa como actores principales.

5. Producción de conocimiento, sistema de registro, monitoreo y evaluación.

- Realizar investigaciones relacionadas con las temáticas del Programa, de acuerdo a las diversas realidades de la juventud del país, para tener una permanente adecuación de la acción a los retos de los diversos contextos, e incorporar enfoques de derechos, género y multiculturalidad.
- Contar con un sistema de registro y monitoreo de las acciones del Programa para la identificación oportuna de obstáculos o debilidades, la elaboración de documentos de análisis y de indicadores.

- Sistematizar el proceso de generación y desarrollo del programa, así como experiencias y buenas prácticas para producir conocimiento e impulsar estrategias exitosas para el Programa.
- Realizar un análisis valorativo de los procesos e impactos generados por Construye T, con la finalidad de brindar elementos sobre su implementación y ofrecer aprendizajes que fortalezcan la toma de decisiones para la consolidación del Programa.
- Contar con un sistema de registro que permita obtener información georeferenciada a nivel nacional, estatal y local, facilitando así la toma de decisiones y la adecuación del Programa a las diferentes realidades del país.

6. Posicionamiento y visibilidad política y social del programa

- Desarrollar una estrategia de visibilidad y posicionamiento del Programa, que lo de a conocer social y políticamente en el país.
- Promover la difusión de las acciones del programa fuera y dentro de las escuelas.
- Vincular al Construye T con experiencias similares en otros países, a través de estudios, visitas de intercambios, con el fin de visibilizar el Programa y enriquecerlo.

7. Fortalecimiento de redes de protección y mecanismos para la atención de situaciones de violencia asociadas a los jóvenes

- Diseñar una estrategia de respuesta a la violencia que afecta a los jóvenes, adecuada al contexto de cada estado/región.
- Dotar a las OSC y docentes con las capacidades para el manejo de situaciones de riesgo y crisis en los jóvenes.
- Fortalecer los inventarios de recursos de las escuelas que participan en el Programa que permitan dar atención primaria y canalizar las problemáticas de los jóvenes asociadas a la violencia.
- Realizar acciones complementarias, como taller los sábados o actividades de escuela abierta, que fomenten el interés y permanencia de los jóvenes en las escuelas.

III. MARCO DE RESULTADOS¹⁴

Nombre del proyecto: Segunda etapa del Programa Conjunto "Apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos"

Resultados de acuerdo al Marco de Cooperación del Sistema de las Naciones Unidas en México (UNDAF)

2. Capacidades institucionales y de las personas fortalecidas, así como sociedad civil empoderada, que promuevan y garanticen el ejercicio de los derechos humanos y el acceso equitativo a servicios sociales de calidad, y que contribuyan a la reducción de la desigualdad entre individuos, grupos sociales y áreas geográficas.
 - 2.3 Capacidades de los sistemas educativos en los ámbitos nacional, estatal y municipal fortalecidas para el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Mundial Educación para Todos y para la consolidación de los sistemas de evaluación educativa, educación temprana y educación indígena.
 - 2.5 Capacidades institucionales y de la infancia, adolescentes y jóvenes fortalecidas para su participación activa en los procesos de desarrollo.
 - 2.6 Planes y programas nacionales fortalecidos con el enfoque de derechos humanos, derechos indígenas, perspectiva de género y derechos culturales.
5. Una ciudadanía diversa y multiétnica fortalecida a través de la participación efectiva y el ejercicio de la cultura democrática.
 - 5.1 Ciudadanía integral (civil, política, social y étnica) fortalecida para el fomento de su participación efectiva en los procesos democráticos, sociales y económicos del país.
 - 5.2 Capacidades de los tres órdenes de gobierno fortalecidos en el diseño e implementación de políticas públicas para un cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de las personas y con la participación efectiva de la ciudadanía.
 - 5.4 Capacidades de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones empresariales y sectoriales y los medios de comunicación fortalecidas para una mayor incidencia en los procesos democráticos y sociales.

¹⁴ El Marco de resultados establecido es compatible con el Marco de seguimiento del Programa Conjunto especificado en el formato de Documento establecido en Notas de Orientación sobre Programación Conjunta.

Resultados del Programa Conjunto, incluyendo indicadores

Objetivo General:

Lograr la institucionalización del Programa Conjunto Construye T en la política educativa nacional (Marco Normativo, estructura institucional y programática de la SEP).

Indicadores:

- Número de personas por estado que participan en procesos de capacitación (maestros, autoridades, jóvenes, padres y madres de familias)
- Porcentaje de recomendaciones acerca del marco normativo atendidas
- Porcentaje de avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo
- Porcentaje de jóvenes que participan en comités escolares.
- Porcentaje de proyectos juveniles implementados en las escuelas.
- Proporción de estudiantes que permanecen inscritos respecto a los del ciclo anterior por grado escolar y sexo.
- Porcentaje de Comités Estatal que sesionan regularmente.
- Porcentaje de Comités Escolares funcionando regularmente.
- Porcentaje de escuelas que han llevado a cabo como mínimo 10 actividades de su Proyecto Escolar.
- Cumplimiento de un mínimo de 2 actividades enmarcadas en los proyectos interinstitucionales
- Número de investigaciones sobre temáticas relacionadas al programa.
- Porcentaje de OSC que informan en los plazos acordados.
- Porcentaje de OSC que han mejorado su capacidad operativa.
- Porcentaje de escuelas atendidas sobre escuelas asignadas a cada OSC
- Porcentaje de avance de los resultados establecidos en el documento de proyecto

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
<p>Resultado 1: El Programa Construye T articulado en el sistema de Educación Media Superior e inscrito en el marco de la Reforma de Educación Media Superior</p>	<p>Presupuesto público etiquetado para el Programa</p> <p>% coordinadores docentes que reciben estímulos</p> <p>Sistema de estímulos para administrativos</p> <p>Lineamientos de operación</p>	<p>0%</p> <p>20%</p> <p>0</p> <p>0%</p>	<p>100%</p> <p>70%</p> <p>1</p> <p>100%</p>	<p>Partida presupuestal</p> <p>Constancias de validez para recibir estímulos</p> <p>Sistema</p> <p>Documento</p>
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de andamiaje para asentar la gestión del Programa en la estructura de la SEMS-SEP • Documento de Marco conceptual y metodológico • Manuales de operación y de gestión y comprobación de gastos. • Documento de análisis y recomendaciones acerca de marco normativo de los subsistemas de EMS Construye T • Plan estratégico a 2012 y planes de trabajo por ciclo escolar • Propuesta de sistema de estímulos • Propuesta de inserción de Construye T en el sistema de tutorías 				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
<p>Resultado 2: Comité escolar legitimado y con capacidad de articulación de acciones en la comunidad educativa</p>	<p>% de comités escolares funcionado regularmente</p>	70 %	100%	<p>Informes sustantivos</p>
	<p>% de mujeres que participan regularmente en los comités escolares</p>	50 %	80%	<p>Listas de asistencia a las reuniones de comités escolares</p>
	<p>% de actividades realizadas de los proyectos escolares acordes con el calendario escolar</p>	60%	80%	<p>Informes cuantitativos</p>
	<p>% de grupos escolares que desarrollaron su proyecto</p>	10%	30%	<p>Informes y reporte de visitas. Red Interna</p>
	<p>% de escuelas con acuerdos/convenios con instituciones y/o especialistas registradas en su inventario</p>	0%	50%	<p>Reportes de visitas Red Interna</p>
	<p>Funcionamiento regular de comités estatales</p>	Una sesión por mes	Dos sesiones por mes	<p>Minutas de reuniones de comités estatales</p>
	<p>Número de visitas de facilitadores por escuela</p>	Una por mes	Al menos 2 por mes	<p>Reporte de visitas</p>

Productos para el logro del resultado:

- Reporte nacional de resultados
- Proyectos escolares y de grupo escolar en cada plantel
- Documento de análisis de los Comités Escolares
- Manuales de operación para integrantes de comités escolares (Anexo de Protocolo de funcionamiento de Comité Escolar)

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
<p>Resultado 3: Actores involucrados en el programa formados en las temáticas relacionadas a éste</p>	% de coordinadores de comité Construye T que acreditan el Curso inicial	80%	90%	Relación de constancias expedidas
	Número de cursos de actualización para docentes	1 curso	Al menos 3	Cartas descriptivas, registro de asistencia y gráfico
	Nivel de satisfacción de los participantes en cursos en cuanto a calidad y adecuación a sus tareas	0 / 10	7 / 10	Cuestionarios de evaluación
	% de directores que asisten a reuniones de sensibilización	40%	80%	Listas de asistencia eventos de sensibilización y capacitación
	% de facilitadores y coordinadores de OSC que asistieron a los eventos de capacitación	85%	100%	
<p>Productos para el logro del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del curso inicial sobre el Programa • Cuestionario de evaluación de satisfacción • Material didáctico para docentes • Material para sensibilización de directores y familiares • Material didáctico para facilitadores y coordinadores 				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
<p>Número de jóvenes participantes en los encuentros estatales</p> <p>Número de encuentros juveniles estatales.</p> <p>% de proyectos juveniles realizados</p> <p>% de la participación regular de los y las jóvenes en los comités escolares</p>	<p>Número de jóvenes participantes en los encuentros estatales</p> <p>Número de encuentros juveniles estatales.</p> <p>% de proyectos juveniles realizados</p> <p>% de la participación regular de los y las jóvenes en los comités escolares</p>	<p>2200 jóvenes</p> <p>40</p> <p>1,686 proyectos juveniles programados</p> <p>10,116 jóvenes integrantes de comités escolares</p>	<p>4000 jóvenes</p> <p>Al menos 40</p> <p>Al menos dos proyectos juveniles realizados por escuela</p> <p>50% de los y las jóvenes participando regularmente en comités escolares</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Memoria de encuentros juveniles</p> <p>Reporte de proyectos juveniles</p> <p>Listas de asistencia a las reuniones de comité escolar</p>
<p>Resultado 4:</p> <p>Las y los jóvenes proponen, deciden y participan activamente en el desarrollo de acciones en sus escuelas</p> <p>Productos para el logro del resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de participación juvenil • Memoria de los encuentros estudiantiles • Guía para la presentación de proyectos juveniles • Reporte de proyectos juveniles realizados 				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
	Número de investigaciones realizadas relacionadas con las temáticas del programa	1 investigación programada	Más de una investigación	Documentos de investigación
Resultado 5: Programa mejorado a partir de la producción de conocimiento, registro, monitoreo y evaluación de resultados.	% de aplicación de diagnósticos situacional	% programado	% realizado	Reporte estadístico
	% de avance en el registro y monitoreo de las acciones	70%	85%	Informes cuantitativos
	% de avance en la evaluación de procesos y resultados	50%	100%	Reportes de avance y documento final
	% de avance en el proceso de sistematización	10%	100%	Reporte de avance
Productos para el logro del resultado:				
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de registro geo-referenciado. • Instrumento para el registro del proceso de implementación del programa. • Informe de Resultados del diagnóstico. • Documento sobre la evaluación de procesos y de impacto. • Evaluaciones de medio término (desempeño) y finales (efecto). 				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
<p>Resultado 6:</p> <p>Programa posicionado y con visibilidad pública.</p>	<p>Número de actividades de difusión del programa y sus acciones en las escuelas</p> <p>% de materiales distribuidos.</p> <p>Número de entradas al portal</p> <p>Número de participaciones en eventos de la SEP, nacionales e internacionales</p> <p>Número de menciones en medios e informes nacionales y regionales</p>	<p>Una actividad por escuela</p> <p>Número de materiales producidos</p> <p>Sin registro</p> <p>Sin registro</p> <p>Sin registro</p>	<p>Al menos 2 actividades por escuela</p> <p>Número de materiales distribuidos</p> <p>Al menos 1000 al mes</p> <p>Al menos una al mes</p> <p>Al menos una al mes</p>	<p>Informes de acciones de difusión en las escuelas.</p> <p>Informes narrativos</p> <p>Registro de visitantes</p> <p>Reporte</p> <p>Reporte</p>
<p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de difusión del Programa • Página WEB Construye T 				

Resultados	Indicadores	Valor base	Valor meta	Medios de Verificación
Resultado 7: Redes de protección y mecanismos de atención a situaciones de violencia al interior de las escuelas fortalecidas	Número de docentes capacitados en manejo de situaciones de riesgo	0	Al menos uno por escuela	Lista de asistencia a cursos de capacitación
	Número de facilitadores capacitados en manejo de situaciones de riesgo	0	Una tercera parte de facilitadores de cada OSC capacitados	
	% respuesta favorable de la aplicación de las herramientas	0	25% de respuesta favorables	Cédula de seguimiento
	% de avance en la implementación de la estrategia	0	Primera fase de estrategia completada	Informes de avance
Productos para el logro del resultado: <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de fortalecimiento de redes de protección y atención a situaciones de violencia • Encuesta sobre deserción escolar • Inventario de recursos fortalecido en aspectos de atención a violencia • Curso para Manejo de Situaciones de Riesgo para docentes, coordinadores docentes y OSC 				

IV. ACUERDOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO

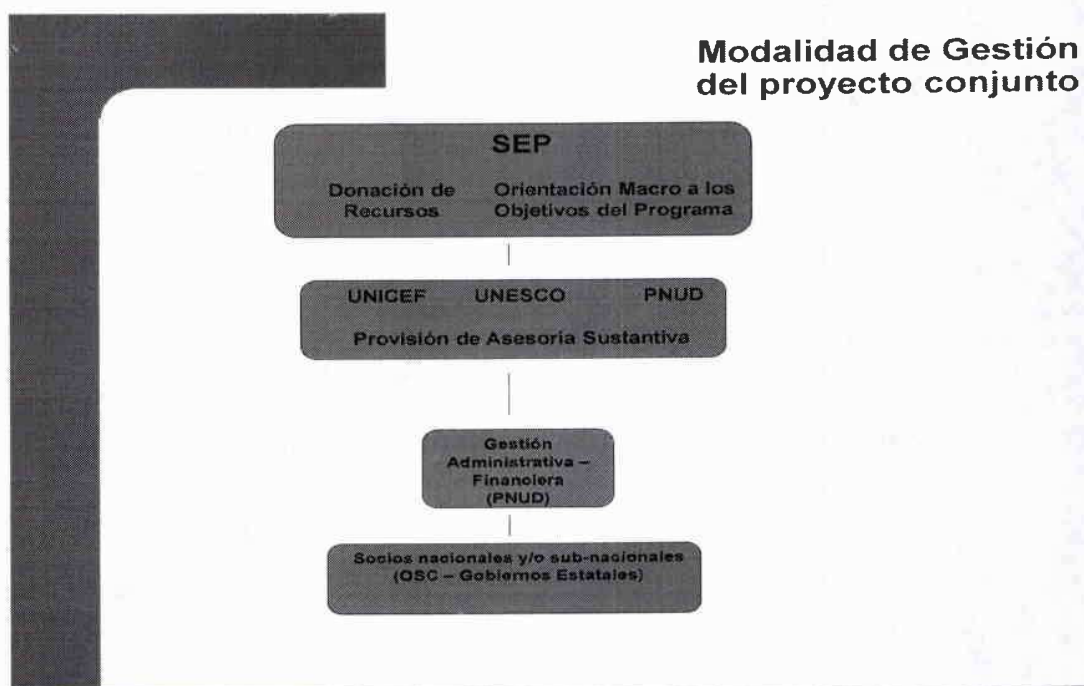
4.1 Modalidad de Programación Conjunta: Gestión Aunada

El presente documento fortalece la colaboración inter-agencial y contribuye al proceso de armonización programática del equipo de las Naciones Unidas en México.

Uniendo esfuerzos para obtener resultados comunes en materia de educación, UNICEF, UNESCO y PNUD firman este Programa Conjunto ("Joint Programme") con la Secretaría de Educación Pública (SEP) bajo la modalidad de gestión aunada.

En virtud de esta modalidad, los cuatro socios han acordado que PNUD funja como Agente de Gestión. En este sentido el PNUD asume la responsabilidad de apoyar a la SEP como Asociado en la Implementación y en la gestión del Programa Conjunto ("Joint Programme"), de conformidad con el plan de trabajo común, en especial en el oportuno desembolso de fondos y entrega de suministros y la coordinación de insumos técnicos aportados por todos los organismos de las Naciones Unidas participantes. Asimismo, el Agente de Gestión se ocupa del seguimiento de la implementación con la SEP y es responsable de la presentación de informes descriptivos y financieros al mecanismo de coordinación del Programa Conjunto ("Joint Programme"). El Agente de Gestión puede tratar de movilizar recursos para el Programa Conjunto ("Joint Programme"), en consulta con el gobierno y los organismos de las Naciones Unidas participantes.

4.2 Cuadro de flujo de recursos y gestión de la modalidad financiera aunada



4.3 Funciones

La Secretaría de Educación Pública (SEP) funge como donante principal del Programa Conjunto y como Asociado en la Implementación del Mecanismo de Gestión.

Sus funciones como donante principal dentro del Programa Conjunto ("Joint Programme") son:

- Aportar los recursos acordados para la operación del Programa
- Designar a un/a representante, ante la Junta del Programa
- Designar a él o la Director/a Nacional del Programa Construye T
- Garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa y la operación efectiva del mismo.
- Asegurar la sostenibilidad del Programa a corto y mediano plazo.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Fungen como **Organismos Participantes** y donantes secundarios del Programa Conjunto. Tienen como responsabilidad brindar asesoría sustantiva y dar seguimiento al desarrollo de las actividades del Programa Conjunto.

- Designar un/a representante ante el Equipo Técnico, responsable de la asesoría sustantiva, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Dar seguimiento a las actividades del programa conjunto que requieran apoyo de las Agencias del SNU, considerando los lineamientos establecidos en las Notas de Orientación sobre Programación Conjunta.
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del Programa Conjunto ("Joint Programme") y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) funge como Agente de Gestión¹⁵.

Sus funciones como **Agente de Gestión** son:

- Preparar informes descriptivos y financieros, de conformidad con sus políticas y procedimientos y con sus normas de orientación operacional;

¹⁵ Los arreglos de gestión entre el PNUD, el UNICEF y la UNESCO se describen en el Memorandum de Entendimiento entre Agencias del Sistema (Anexo II).

- esos informes serán presentados al mecanismo de coordinación del Programa Conjunto.
- Apoyar al asociado nacional o sub-nacional en la gestión del Programa conjunto y dar seguimiento con los asociados nacionales o sub-nacionales en la implementación
 - Coordinar los insumos técnicos de todos los organismos de las Naciones Unidas participantes.
 - Movilizar recursos para el Programa Conjunto ("Joint Programme"), en consulta con el gobierno y los organismos de las Naciones Unidas participantes
 - Preparar un presupuesto para el Programa Conjunto ("Joint Programme"), de conformidad con sus propios procedimientos, y abarcando los componentes mutuamente acordados del programa, y someterlo a la aprobación de la Junta del Programa Conjunto.
 - Contabilizar el ingreso recibido para la financiación del Programa Conjunto ("Joint Programme"), de conformidad con su reglamento financiero.
 - Adoptar las medidas apropiadas para dar publicidad al Programa Conjunto ("Joint Programme"), previa consulta con los asociados nacionales y sub-nacionales, así como de los organismos de las Naciones Unidas participantes.
 - Dar seguimiento a las operaciones de auditoría realizadas por auditores internos y/o externos de conformidad con su reglamento financiero.
 - En coordinación con el Asociado en la Implementación, asegurar el manejo eficiente y eficaz de los recursos asignados al Programa Conjunto ("Joint Programme") comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Programa Conjunto, e informar al Director Nacional del Programa Construye T y a la Junta del Programa Conjunto sobre su origen y destino.
 - Contratar, con recursos del programa conjunto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
 - Contratar estudios, investigaciones y consultorías especializadas de acuerdo con las necesidades del Programa Construye T.

Junta del Programa Conjunto. Es el mecanismo de coordinación, vigilancia y toma de decisiones del Programa Conjunto. Tiene como objetivo facilitar la colaboración efectiva y eficiente entre los Organismos de Naciones Unidas participantes y el gobierno de México para la implementación del programa. Se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- Representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Representante de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

- Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Director/a Nacional del Programa Conjunto ("Joint Programme").

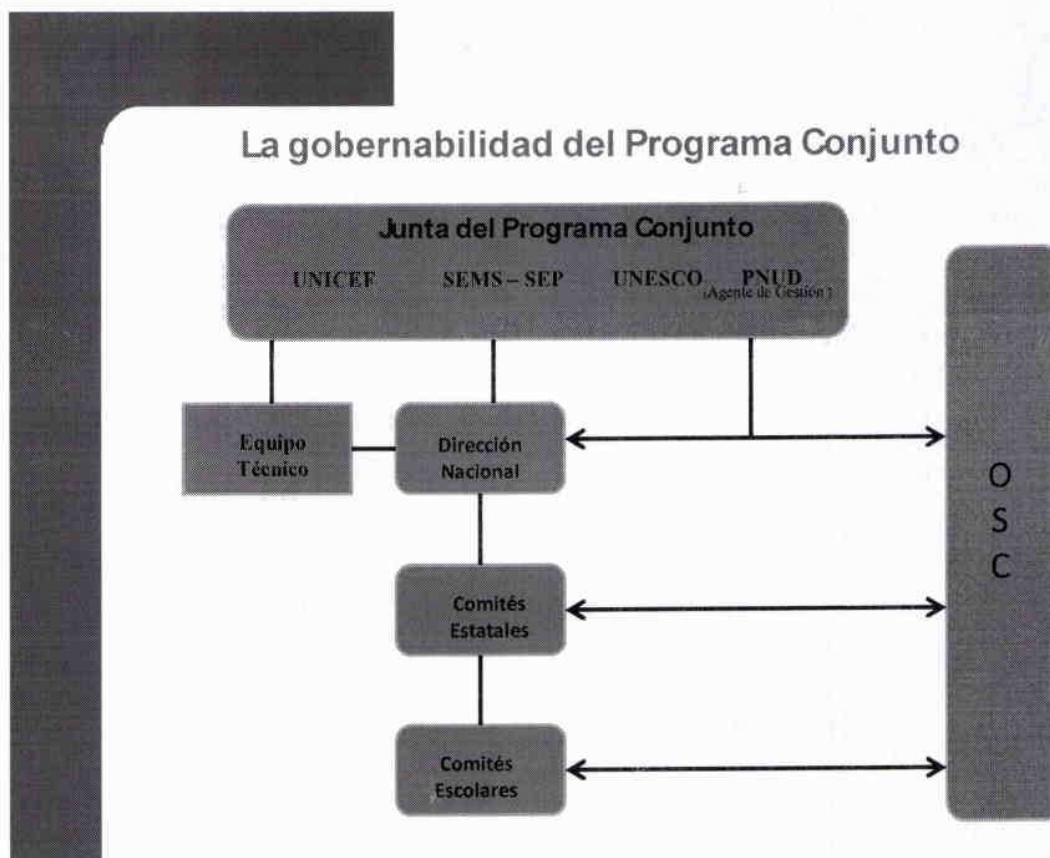
Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance del Programa, a fin de dar seguimiento al plan de trabajo y cumplir con indicadores de desempeño.
- Aprobar el plan de trabajo y el presupuesto anual.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Garantizar la participación y apropiación de las partes involucradas en el logro de los objetivos del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del Agente de Gestión de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

Equipo Técnico. Es el órgano encargado de brindar asesoría técnica especializada al Programa Conjunto ("Joint Programme") y estará integrado por representantes técnicos de los asociados. Sus principales funciones son:

- Brindar asistencia técnica para el logro de los resultados del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Aportar insumos técnicos acordados por la Junta del Programa Conjunto.
- Proponer la elaboración de materiales físicos y virtuales para la formación de actores involucrados.
- Aportar experiencias internacionales y buenas prácticas para la mejora conceptual y metodológica del Programa Conjunto ("Joint Programme").
- Apoyar en la organización de eventos internacionales y nacionales.
- Proponer al Director Nacional los perfiles para la contratación de consultorías puntuales.
- Dar seguimiento a la elaboración de investigaciones, análisis y al proceso de evaluación.

4.4 Estructura del Programa Conjunto (“Joint Programme”)



V. ARREGLOS DEL MECANISMO DE GESTIÓN ¹⁶

De acuerdo a las *Guías sobre Programación Conjunta* como Agente de Gestión, el PNUD aplicará los lineamientos y reglamentos contenidos en la Guía de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México y sus posteriores actualizaciones. ¹⁷

¹⁶ Para efectos del presente documento, se entiende como *proyecto* al Mecanismo de Gestión.

¹⁷ El PNUD es el único organismo facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

5.1 Funciones

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica.

Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD.
- Participar, de ser conveniente, en la Junta de Programa del proyecto, por lo menos una vez al año.
- Participar en las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

La Secretaría de Educación Pública (SEP). Es la institución responsable del logro de los resultados y se apoya en la Coordinación del Mecanismo de Gestión para la operación de los recursos. Sus principales responsabilidades son:

- Designar al Director(a) Nacional del Programa Conjunto ("Joint Programme"), quien fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador del Mecanismo de Gestión para asegurar los insumos necesarios pactados para la implementación del proyecto.
- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.
- Facilitar la vinculación con autoridades educativas federales y estatales.
- Establecer la relación con los directivos y el personal docente de los planteles educativos donde se implementa el Programa.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de trabajo. Solicitar insumos técnicos que fortalezcan la implementación del Programa.
- Proponer y dar seguimiento a los proyectos interinstitucionales.
- Notificar al PNUD el destino del mobiliario y equipo adquiridos en el marco del Programa.
- Coordinar el Comité Editorial del Programa.

- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son¹⁸:

- Asignar un/a Director de Programas responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del Programa Conjunto.
- Asesorar al Mecanismo de Gestión en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en la Junta de Programa Conjunto.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Contratar, con recursos del Mecanismo de Gestión, la estructura necesaria.

Los arreglos entre el PNUD y el Asociado en la Implementación para la prestación de servicios de apoyo se describen en el apartado correspondiente al "Presupuesto y plan de trabajo"

Coordinación del Mecanismo de Gestión. Es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. El PNUD designa a la Unidad de Sociedad Civil como entidad responsable de la coordinación y administración del Mecanismo de Gestión.

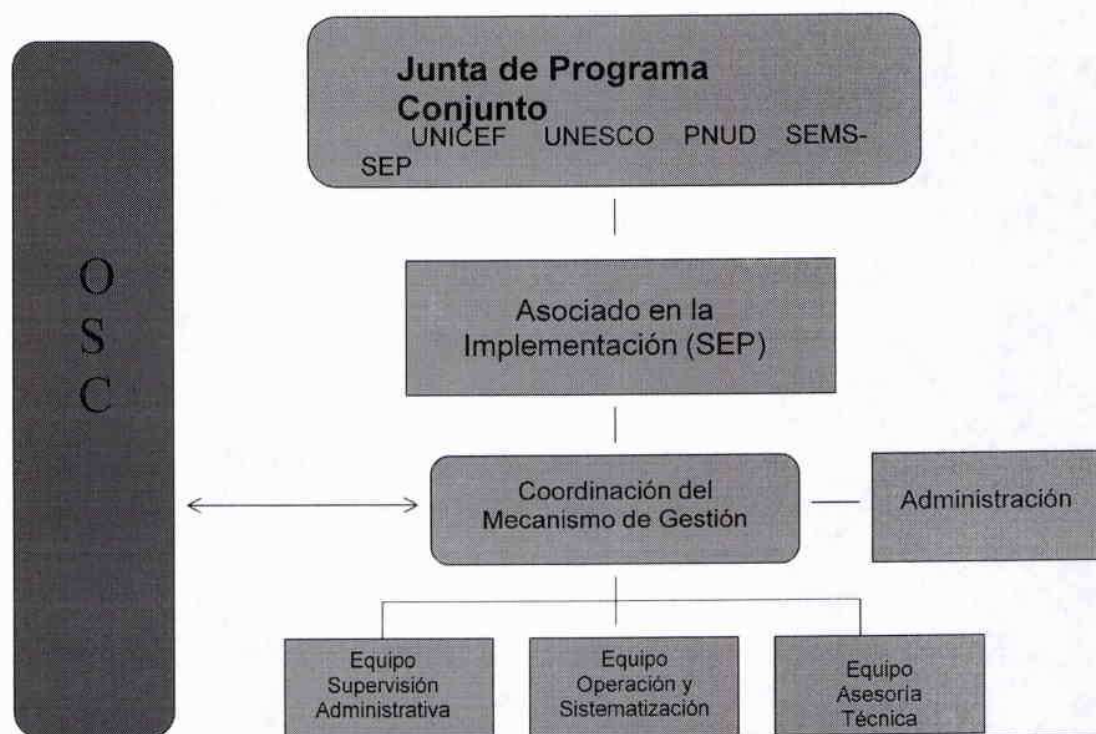
Las principales funciones son:

- Preparar y vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales)
- Establecer los presupuestos (anuales y trimestrales)
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del mecanismo de gestión
- Elaborar la documentación técnica y administrativa del mecanismo de gestión
- Elaborar los informes técnicos, financieros y de avance (trimestrales, anuales y final)

¹⁸ Las funciones del PNUD como Agente de Gestión se establecen en la Sección IV

- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el mecanismo de gestión
- Mantener una estrecha comunicación con el/la Directora/a Nacional del Programa
- Informar a la Junta del Programa del avance de las actividades del mecanismo de gestión, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos
- Preparar y presentar un informe de la situación del mecanismo de gestión en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de Gestión.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del Programa de acuerdo con los objetivos establecidos con los Socios Responsables en la Implementación (OSC) que participan en el Programa Conjunto.
- Presentar a la Dirección Nacional del Programa Construye T los reportes sustantivos y financieros de las OSC.
- Realizar reuniones y visitas periódicas para dar seguimiento a la ejecución de las actividades.
- En coordinación con el Director Nacional y el Equipo Técnico organizar eventos nacionales e internacionales.

5.2 Estructura Organizativa del Mecanismo de Gestión



El personal contratado en la Primera Etapa del Programa Construye T mantiene las mismas funciones y términos de referencia, por lo que su situación contractual se mantiene como recontractación con la finalidad de salvaguardar la continuidad del Programa.

5.3 Cooperación con Organizaciones de la Sociedad Civil bajo el esquema de donaciones

PNUD define a las organizaciones de la sociedad civil en su política de compromiso con las OSC (2001) como:

Las OSC son actores no-estatales cuyas metas no son ni para generar ganancias ni para conseguir poder de gobierno. Las OSC unen a las personas para avanzar en metas e intereses compartidos. PNUD colabora con las OSC cuyas metas, valores y filosofías del desarrollo concuerdan con el suyo.

En general, el PNUD se involucra con las OSC preocupado por la política pública y la gobernabilidad (inter)nacional y de gobierno.

Las OSC juegan un rol cada vez más influyente al determinar e implementar agendas a través del mundo.

Por lo anterior, en el marco del presente proyecto se ha decidido trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil bajo la modalidad de *receptores de donaciones* ("Grant").

Bajo dicha modalidad, un Comité de Selección se establecerá al interior de la Oficina del PNUD México, con la participación de las Agencias del SNU y la SEP, para seleccionar a las OSC participantes bajo principios competitivos, sostenibilidad, impacto, viabilidad y costo.

De acuerdo a la resolución del Comité de Selección, el PNUD firmará *Acuerdos de Subsidio de Micro capital* con las OSC seleccionadas con la finalidad de registrar los compromisos, resultados y acuerdos administrativos entre las partes.

Las *Donaciones* de acuerdo a la normatividad establecida limitada a USD \$150,000 por organización y por proyecto. Asimismo, una misma OSC puede recibir hasta USD\$ 300,000 en caso de ser evaluada positivamente por el Comité de Selección establecido por el PNUD, siempre y cuando al llegar al tope de USD\$ 150,000 se firme un nuevo *Acuerdo*.

5.4 Acuerdos generales

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del mecanismo de gestión su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá

ponerse a consideración y aprobación de la Junta del Programa y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 7% sobre saldos ejercidos, el cual asciende a un monto de USD\$ 428,119.70

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al mecanismo de gestión se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de:

1. Secretaría de Educación Pública (SEP): MXN\$ 83'961'000 al tipo de cambio UNORE julio USD\$ 6,544,115.35
2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) MXN\$5'000,000.00 al tipo de cambio UNORE julio USD\$ 389,711.61
3. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) USD\$ 40,000

A la cuenta:

Banco:	Banco Santander S.A.
Cuenta número:	51500144472
CLABE:	014180515001444723
A nombre de:	UNDP Representative Non Convertible Peso Account
Sucursal:	015 México, D.F.

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del programa conjunto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de Naciones Unidas vigente al día de la

devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se genere un superávit, la Junta del Programa decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del programa conjunto, debido a que la Junta del Programa hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

5.5 Compromisos del PNUD para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesarios para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del mecanismo de gestión.
 - Administración del programa conjunto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el mecanismo de gestión son responsabilidad del Asociado en la Implementación, la que para su gestión deberá seguir sus propias políticas, normas y procedimientos.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en el apartado que contiene al presupuesto.

6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del programa conjunto.

Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del programa conjunto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del representante residente del PNUD México y la institución de contraparte

5.6 Auditoría

La auditoría del mecanismo de gestión es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El mecanismo de gestión será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del Programa Conjunto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

5.7 Consideraciones especiales

Con el fin de garantizar el acceso público, los derechos en materia de propiedad intelectual que se generen de las actividades que se realicen al amparo de este documento son propiedad intelectual del PNUD pudiendo la SEP, UNESCO y UNICEF, utilizar los productos que se generen de manera ilimitada.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD, UNICEF, UNESCO y de la SEP, dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta de Programa.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento, deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política, no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ni del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ni de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus Estados Miembros.

La SEP y los organismos asociados a la gestión del programa podrán usar el nombre y logotipo del UNICEF, UNESCO o del PNUD sólo en conexión con actividades del presente documento y sujeto a consentimiento previo por escrito de la o el Representante del UNICEF, UNESCO o del PNUD en el país. Asimismo, el UNICEF, UNESCO y el PNUD sólo podrán utilizar el logotipo de las otras Partes en los mismos supuestos.

VI. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con la Junta del Programa Conjunto, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el plan de trabajo anual del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

La Junta del Programa Conjunto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

El PNUD, UNICEF y UNESCO seguirán una política de acceso a la información relacionada con el Programa Conjunto ("Joint Programme"), respetando aquella información que la Junta considere de carácter confidencial.

La información proporcionada a la prensa, a los beneficiarios del mecanismo de gestión, así como todo el material publicitario conexo, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones oficiales, reconocerán el papel de cada asociado nacional o subnacional, del Agente de Gestión y de todos los organismos de las Naciones Unidas participantes, así como de los demás contribuyentes (de existir) a la cuenta del Programa Conjunto ("Joint Programme").

La comunicación será clave para el éxito del Programa Conjunto ("Joint Programme"). Por un lado una campaña de comunicación masiva dará a conocer el contenido del proyecto y los beneficios que se esperan en la comunidad educativa, un portal en Internet funcionará como un foro de comunicación y encuentro de todos los participantes. Además los comités estatales llevarán a cabo acciones de difusión a nivel local del desarrollo del proyecto.

El nombre y logotipo tanto de PNUD, como de UNICEF, UNESCO, SEP y del Programa Prevención de Riesgos en la Educación Media Superior (Construye T) deberán ser utilizados bajo consulta de la Junta del Programa Conjunto.

VII. SEGURIDAD

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, así como talleres de información y capacitación con los/las

responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción que todo Funcionario de las Naciones Unidas debe seguir para el cumplimiento de dichos estándares.

En la consulta realizada a la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas el 15 de abril de 2008 se contemplan los siguientes apoyos:

- a) La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) Curso de seguridad básica, b) Seguridad avanzada sobre el terreno.
- b) Adicionalmente, se ofrecerá al personal contratado en el marco del proyecto sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad, los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's) y trípticos que contienen recomendaciones diversas referidas a temas específicos. Será responsabilidad de la Unidad Coordinadora que el personal que labora en el proyecto atienda las sesiones mencionadas y reciba la información que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas elabore.
- c) La oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Cabe mencionar que este proyecto no destina presupuesto para seguridad, ya que el personal contratado se ubicará dentro de las instalaciones del Asociado en la Implementación. Estas instalaciones cuentan con medidas de control y seguridad propios del Asociado en la Implementación.

Si en el marco del mecanismo de gestión se requiera la renta de espacios fuera de éstas instalaciones, se procurará que dichos espacios cumplan con principios de seguridad establecidos por el PNUD. Estos criterios estarán establecidos en los términos de referencia y serán un factor de decisión importante para la contratación de dichos espacios.

Finalmente, aquellas personas que estén destinados o deban viajar, por actividades en el marco del Programa Conjunto ("Joint Programme"), a zonas que estén en una etapa de seguridad elevada (señalada por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas), deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

El PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente mecanismo de gestión será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Mecanismo de Gestión

- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el “Registro de Asuntos/Problemas” debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el/la Garante del Mecanismo de Gestión (Director/a de programa del PNUD).
- El “Registro de Riesgos” definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el/la Garante del Mecanismo de Gestión (Director/a de programa del PNUD). El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Programa Conjunto (“Joint Programme”).
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un “Reporte Trimestral de Avance del Programa” será presentado por la Coordinación del Mecanismo de Gestión a través del Junta del Programa Conjunto (semestral o trimestral).
- El registro de “Lecciones Aprendidas” debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del “Reporte de Lecciones Aprendidas” al fin del Programa Conjunto (“Joint Programme”).
- El Plan de Monitoreo del Programa Conjunto debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.
- En caso que el Programa Conjunto (“Joint Programme”) no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta esté disponible, la información será proporcionada semestralmente o trimestralmente por la Coordinación del Mecanismo de Gestión a través de Reportes Semestrales y Anuales de Avance del Programa. En caso de tener acceso externo, esta información será ingresada por la Coordinación del Mecanismo de Gestión en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.
- **Reporte Anual del Programa Conjunto** (Annual Review Report). El Reporte Anual del Programa será preparado por el Director Nacional del Proyecto y compartido con la Junta del Programa.
- **Reuniones de Anual y Final del Programa Conjunto.** Sobre la base del “Reporte Anual del Programa” se realizará una Reunión anual durante el cuarto trimestre del año/o el segundo semestral, para revisar y evaluar el desempeño del Programa y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Programa, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre. La Reunión Anual o Final será realizada por la Junta del Programa y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.”

Todos los signatarios del Documento del Programa Conjunto deben participar en el monitoreo y la evaluación y contribuirán al examen anual. Por normativa, los Programas Conjuntos son objeto de examen al menos una vez por año.

IX. CONTEXTO LEGAL

9.1 Texto PNUD

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto.

La responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el socio implementador.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Programa Conjunto.

9.2 Texto Organismos participantes del Sistema de Naciones Unidas

Organismos SNU	Acuerdo
PNUD	<ul style="list-style-type: none">• El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución del país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es el Manual de proyectos de ejecución nacional (Manual Nex). • En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.
UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno de México y UNICEF con fecha mayo de 1954 • Plan de Acción del Programa de País para el periodo 2008 – 2012, suscrito entre UNICEF y el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en mayo del 2008. • En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce UNICEF. • Convenio marco con la SEP.
UNESCO	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Sede entre el Gobierno de Mexico y la UNESCO. Pendiente de aprobación definitiva. Actualmente cuenta con el visto bueno de las áreas jurídicas de la Secretaría de Educación Pública y Cancillería, respectivamente, y se espera aprobación por parte de la Cámara de Senadores durante el próximo periodo ordinario de sesiones. • Programa y Presupuesto para el bienio 2010-2011 35C/5 de la UNESCO aprobado por el

	<p>Gobierno de México, a través del Secretario de Educación Pública, durante la 35 Conferencia General de la UNESCO en 2009.</p> <ul style="list-style-type: none">• En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce UNESCO.
--	---

X. ANEXOS

Anexo I. Análisis de Riesgos

Anexo II Presupuesto y Plan de Trabajo

Anexo III. Memorándum de Entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Cada organismo de las Naciones Unidas participante en la financiación aunada firmará un Memorando de Entendimiento con el Agente de Gestión para definir los arreglos administrativos y sustantivos entre las partes.

Anexo IV. Memorándum de Entendimiento entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Cada organismo de las Naciones Unidas participante en la financiación aunada firmará un Memorando de Entendimiento con el Agente de Gestión para definir los arreglos administrativos y sustantivos entre las partes.

eración de conocimiento, matización y evaluación	SEP	71300	\$	-	\$	27,279.82	\$	27,279.82	PNUD
	SEP	71400	\$	-	\$	25,600.80	\$	25,600.80	PNUD
	SEP	72100	\$	-	\$	60,795.01	\$	60,795.01	PNUD
Subtotal Act 5			\$	-	\$	113,675.63	\$	113,675.63	
Total GMS ACT 5			\$	-	\$	7,957.29	\$	7,957.29	
Total ACT 5			\$	-	\$	121,632.92	\$	121,632.92	
egia de posicionamiento y ibilidad de programa	SEP	71300	\$	-	\$	5,000.00	\$	5,000.00	PNUD
	SEP	74200	\$	-	\$	32,979.35	\$	32,979.35	PNUD
Subtotal Act 6			\$	-	\$	37,979.35	\$	37,979.35	
Total GMS ACT 6			\$	-	\$	2,658.55	\$	2,658.55	
Total ACT 6			\$	-	\$	40,637.90	\$	40,637.90	
rama de fortalecimiento a s sobre manejo de crisis y ituaciones de riesgo	SEP	71300	\$	-	\$	2,727.98	\$	2,727.98	PNUD
	SEP	71600	\$	-	\$	7,794.23	\$	7,794.23	
	SEP	72100	\$	-	\$	128,222.92	\$	128,222.92	
	SEP	72300	\$	-	\$	3,117.70	\$	3,117.70	
	SEP	72800	\$	-	\$	1,558.85	\$	1,558.85	
	UNICEF	72100	\$	-	\$	30,000.00	\$	30,000.00	PNUD
	SubTotal SEP Act 7			\$	-	\$	143,421.68	\$	143,421.68
SubTotal UNICEF Act 7			\$	-	\$	30,000.00	\$	30,000.00	
Sub Total Act 7			\$	-	\$	173,421.68	\$	173,421.68	
Total SEP GMS Act 7			\$	-	\$	10,039.52	\$	10,039.52	
Total UNICEF GMS Act 7			\$	-	\$	2,100.00	\$	2,100.00	
Total GMS Act 7			\$	-	\$	12,139.52	\$	12,139.52	
Total ACT 7			\$	-	\$	185,561.20	\$	185,561.20	
Subtotal proyecto			\$	-	\$	6,484,523.71	\$		
Total GMS			\$	-	\$	453,916.66	\$		
Gran total			\$	-	\$	6,938,440.37	\$		
			\$	-	\$	5,044,514.18	\$		
Fuente de fondos			\$	-	\$	2010	\$		
			\$	-	\$	6,113,495.65	\$	6,113,495.65	Gran Total
MINISTRACION (SEP 796)			\$	-	\$	427,944.70	\$	427,944.70	
UNICEF			\$	-	\$	6,541,440.35	\$	6,541,440.35	
MINISTRACION AG (UNICEF 796)			\$	-	\$	333,644.860	\$	333,644.860	
UNESCO			\$	-	\$	23,355.140	\$	23,355.140	
MINISTRACION AG (UNESCO 796)			\$	-	\$	357,000.000	\$	357,000.000	
			\$	-	\$	37,383.200	\$	37,383.200	
			\$	-	\$	2,616.82	\$	2,616.82	
			\$	-	\$	40,000.02	\$	40,000.02	
AL JOINT PROGRAMME			\$	-	\$	6,484,523.7	\$	6,484,523.7	
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN JOINT PROGRAMME			\$	-	\$	453,916.7	\$	453,916.7	
TOTAL			\$	-	\$	6,938,440.4	\$	6,938,440.4	

Actividades	PRESUPUESTO PLANEADO		Monte original	Monte definitivo 2010	Cantidad a aumentar o disminuir	HACT/PNUD
	Fuente de fondos	Descripción				
1. Gestión del Programa	SEP	74100	\$ -	2,500.00	2,500.00	PNUD
		7100	\$ -	2,500.00	2,500.00	PNUD
	UNESCO		\$ -	175.00	175.00	
	SubTotal SEP Act 1		\$ -	2,500.00	2,500.00	
	SubTotal UNESCO Act 1		\$ -	175.00	175.00	
	Sub Total Act 1		\$ -	2,500.00	2,500.00	
	Total SEP GMS Act 1		\$ -	175.00	175.00	
	Total UNESCO GMS Act 1		\$ -	175.00	175.00	
	Total GMS Act 1		\$ -	175.00	175.00	
	Total ACT 1		\$ -	2,675.00	2,675.00	
Fuente de fondos						
SUBTOTAL SEP			\$ 6,113,495.65	2,500.00	\$ 6,115,995.65	
COSTO DE ADMINISTRACIÓN SEP 7.1E			\$ 427,944.70	175.00	\$ 428,119.70	
TOTAL SEP			\$ 6,541,440.35	2,675.00	\$ 6,544,115.35	
SUBTOTAL UNESCO			\$ 333,644,860		\$ 333,644,860	
COSTO ADMINISTRACIÓN ACTUACIÓN 7.1B			\$ 23,355,140		\$ 23,355,140	
TOTAL UNESCO			\$ 357,000,000		\$ 357,000,000	
SUBTOTAL GMS			\$ 37,383,200		\$ 37,383,200	
COSTO ADMINISTRACIÓN AG UNESCO 7.1C			\$ 2,616.82		\$ 2,616.82	
TOTAL GMS			\$ 40,000.02		\$ 40,000.02	
SUBTOTAL JOINT PROGRAMME			\$ 6,484,523.7	2,500.0	\$ 6,487,023.7	
TOTAL COSTOS DE ADMINISTRACIÓN JOINT PROGRAMME			\$ 453,916.7	175.0	\$ 454,091.7	
GRAN TOTAL			\$ 6,938,440.4	2,675.0	\$ 6,941,115.4	



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00060484

Award Title: 2DA ETAPA CONSTRUYE T APOYO A JOVENES DE EMS

Year: 2010

Report Date: 9/13/2010

Object	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
76165	2DA ETAPA CONSTRUYE T APOYO A											
	1.GESTIÓN DEL PROYECTO			SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	11,891.35
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	245,828.39
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	14,029.62
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72400	Communic & Audio Visual Equip	3,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72500	Supplies	2,340.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	4,800.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	73100	Rental & Maintenance-Premises	26,450.47
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	9,191.35
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74500	Miscellaneous Expenses	2,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	22,353.18
				SECRETARIA DE EDUCACION	30073	UNESCO	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	37,383.20
				SECRETARIA DE EDUCACION	30073	UNESCO	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	2,616.82
	2.OPERACION DE PROGR			SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72600	Grants	4,723,574.20
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	320,939.98
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	353,115.99
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	1,948.56
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	119,990.92
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	32,868.28
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	23,382.70
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	12,473.33
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companies	169,909.13
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	70,148.09
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	36,325.95
				SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	19,346.82
				SECRETARIA DE EDUCACION	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	59,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	26,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	153,644.86
				SECRETARIA DE EDUCACION	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	65,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACION	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	21,255.14
	5.CONOCIMIENTO, SIST Y			SECRETARIA DE EDUCACION	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	27,279.82



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00060484

Report Date: 9/13/2010

Award Title: 2DA ETAPA CONSTRUYE T APOYO A JOVENES DE EMS

Year: 2010

Object	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget							
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr	Amount US\$		
	5. CONOCIMIENTO, SIST Y			SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71400	Contractual Services - Individ	25,600.80
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companies	60,795.01
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	7,957.00
	6. POSICIONAMIENTO Y VISI			SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	5,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	32,979.35
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	2,658.55
	7. MANEJO CRISIS Y SITU			SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71300	Local Consultants	2,727.98
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	71600	Travel	7,794.23
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companies	128,222.92
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72300	Materials & Goods	3,117.70
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72800	Information Technology Equipm	1,558.85
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	10,039.52
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	72100	Contractual Services-Companies	30,000.00
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30072	UNICEF	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	2,100.00
TOTAL											6,938,440.06	
GRAND TOTAL											6,938,440.06	



Management Work Plan

Mexico - Mexico City

Award Id: 00060484

Report Date: 9/13/2010

Award Title: 2DA ETAPA CONSTRUYE T APOYO A JOVENES DE EMS

Year: 2011

Object	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				Amount US\$			
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department		Budget Descr		
76165	2DA ETAPA CONSTRUYE T APOYO A											
	1.GESTIÓN DEL PROYECT			SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	74100	Professional Services	2,500.00
				SECRETARIA DE EDUCACIO	30071	SEP	MEX	B0514	Mexico - Mexico City	75100	Facilities & Administration	175.00
TOTAL												
GRAND TOTAL												
2,675.00												
2,675.00												